



Resolución	Expediente	Fecha
Nº 20/05487	2019-81-1100-00192	25/09/2020

VISTO: las actuaciones relacionadas con el llamado público para otorgar la explotación en régimen de concesión de cafetería y venta de comidas a ubicarse en el espacio público "Quinta Capurro" de la ciudad de Santa Lucía, sustanciada en el Expediente 2019-81-1100-00192;

RESULTANDO:

I) que la Intendencia de Canelones, solicita anuencia a la Junta Departamental, para otorgar la explotación en régimen de concesión de cafetería y venta de comidas a ubicarse en Quinta Capurro de la ciudad de Santa Lucía, con un canon monetario mensual de tres mil doscientas unidades indexadas (3200 UI), por un periodo de diez (10) años y teniendo como contraprestaciones el mantenimiento y limpieza, construcción de un deck y pérgolas en el espacio exterior, en las condiciones expuestas en el Pliego de Condiciones Particulares relacionado;

II) que el Legislativo Departamental, por Resolución número 0085 de fecha 3 de marzo de 2020, anexa en actuación 10 del Expediente 2019-81-1100-00193, concede la anuencia solicitada;

III) que por Resolución número 20/02528, de fecha 8 de mayo de 2020, se resuelve el cúmplase de lo dispuesto en la Resolución de la Junta Departamental antes citada;

IV) que según informa la Dirección de Recursos Materiales, realizadas las publicaciones legales correspondientes, el día y hora establecido para la recepción de propuestas, en el Pliego de Condiciones Particulares, que rige el referido llamado, es decir el día 13 de julio de 2020 a la hora 10:30, se presenta una única propuesta firmada por Franco Direnna Rodríguez;

V) que según surge de actuaciones 14 y 16 del Expediente número 2019-81-1100-00192, previa evaluación de acuerdo a los criterios establecidos en el referido Pliego de Condiciones Particulares, se sugiere autorizar la propuesta presentada por Franco Direnna Rodríguez;

VI) que el firmante de la propuesta, es titular de la Sociedad de Hecho DIRENNA RODRIGUEZ FRANCO Y DIRENNA RODRIGUEZ MATEO, nombre de fantasía "MAGNOLIA", inscrita en estado activo en el Registro Unido de Proveedores del Estado según consta en actuación 15 número 2019-81-1100-00192;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EN ACUERDO CON LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

EL INTENDENTE DE CANELONES

R E S U E L V E:

1.-OTORGAR, la explotación en régimen de concesión de cafetería y venta de comidas a ubicarse en el espacio público "Quinta Capurro" de la ciudad de Santa Lucía, a favor de la propuesta de la Sociedad de Hecho DIRENNA RODRIGUEZ FRANCO Y DIRENNA RODRIGUEZ MATEO, nombre de fantasía

"MAGNOLIA", según propuesta, plazo y condiciones que surgen de actuaciones del Expediente número 2019-81-1100-00192;

2.-POR SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS: incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese Junta Departamental de Canelones, Municipio de Santa Lucía, Área de Patrimonio, Dirección General de Gestión Territorial y Dirección Notarial, siga a la Dirección de Recursos Materiales a sus efectos.-

Resolución aprobada en Acta 20/00455 el 25/09/2020

- ✔ **Firmado electrónicamente por Tabare Costa**
- ✔ **Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho**
- ✔ **Firmado electrónicamente por Javier Rodríguez Marengo**